

Régimen Local y artículo 25 del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales, se anuncia el siguiente concurso:

1.º **Objeto del contrato:** Compra, alquiler o alquiler con opción a compra, de un equipo electrónico de proceso de datos.

2.º **Tipo de licitación:** Indeterminado.

3.º **Plazo:** A señalar por los concursantes, sin que, en ningún caso, pueda exceder de siete meses naturales contados a partir del día siguiente al de la formalización del contrato.

4.º **Pagos:** Fracciones a proponer por los concursantes.

5.º **Pliego de condiciones:** Está de manifiesto en las oficinas municipales, durante las horas de diez a trece.

6.º **Garantía provisional:** Para participar en el concurso, 40.000 pesetas.

7.º **Garantía definitiva:** 80.000 pesetas.

8.º **Proposición:** Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado, sellado y precintado, en la Secretaría General de este Ayuntamiento, durante las horas normales de oficina (desde las diez a las trece horas y treinta minutos), en el plazo de cuarenta días hábiles a contar desde el día de la publicación del anuncio del concurso en el «Boletín Oficial del Estado», finalizando el plazo de entrega a las trece horas del último de los días citados, debiendo figurar en el sobre la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para la adquisición de un equipo electrónico de proceso de datos con destino a los servicios municipales de El Ferrol del Caudillo.» La proposición se ajustará al siguiente

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de profesión, y de estado, natural de, residente en, calle, número, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en, el, en nombre propio (o en calidad de, de la Sociedad Mercantil denominada, con poder bastante para acudir a esta licitación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de, de fecha, relativo al concurso convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de El Ferrol del Caudillo para la mecanización de sus servicios económicos, se comprometo a realizarla por el precio de, pesetas, en las condiciones técnicas y económicas que aparte acompaña.

(Lugar, fecha y firma.)

9.º Los concursantes presentarán con su proposición los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

10. **Apertura de pliegos:** La apertura de pliegos se celebrará en la Alcaldía de este Ayuntamiento, a las trece horas del día siguiente hábil al del cierre del periodo concedido para su presentación.

El Ferrol del Caudillo, 5 de julio de 1972.—El Alcalde.—5.013-A.

Resolución del Ayuntamiento de Flix (Tarragona) por la que se anuncia concurso-subasta para la ejecución de las obras que se citan.

Los pliegos de condiciones, aprobados y sin reclamaciones contra los mismos, se hallan en la Secretaría del Ayuntamiento a disposición de cuantos quieran examinarlos.

Las proposiciones para las mentadas obras deberán presentarse reintegradas y en sobres cerrados en la Secretaría del Ayuntamiento durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de oficina, y acomodadas al modelo que al final se indica.

Dichas proposiciones, suscritas por el propio licitador o persona legalmente autorizada, se presentarán en dos pliegos para cada obra: Uno conteniendo las «Referencias» y el otro la «Oferta económica», y ambos llevarán la inscripción «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la ejecución de las obras» (las que sean).

La apertura de pliegos de «Referencias» tendrá lugar en la Casa Consistorial el día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de pliegos, a la hora que para cada obra se dirá, y la apertura de los segundos pliegos, conteniendo la «Oferta económica», tendrá lugar el día y hora que oportunamente se anunciará, de acuerdo con la norma tercera del artículo 39 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Concursos-subastas que se citan

1.º **Objeto:** Pavimentación y urbanización de la plaza de España y paseo del Ebro.

Tipo: 1.339.875 pesetas.

Garantía provisional: 1,5 por 100 del tipo de licitación.

Garantía definitiva: 3 por 100 del importe de la adjudicación.

Plazo de ejecución: Seis meses a partir del día siguiente a la firma del contrato o tres meses para cada obra empezando por paseo del Ebro.

Hora de apertura de primeros pliegos: Las once.

2.º **Objeto:** Construcción de un complejo deportivo integrado por las siguientes obras y servicios: Muros de contención para piscinas, conjunto de piscinas, pista polideportiva, drenajes y alcantarillado y edificio para vestuarios y otros.

Tipo: 13.883.898 pesetas.

Garantía provisional: 1 por 100 del tipo de licitación.

Garantía definitiva: 2 por 100 del importe de la adjudicación.

Plazo de ejecución: Hasta el 25 de mayo de 1973 todas las obras antes indicadas, excepto el «edificio para vestuarios y otros», que será hasta el 30 de junio de dicho año 1973.

Hora de apertura de primeros pliegos: Las doce.

3.º **Objeto:** Cerramientos, pavimentaciones, jardinería, etc., del complejo deportivo.

Tipo: 2.009.579 pesetas.

Garantía provisional: 1,5 por 100 del tipo de licitación.

Garantía definitiva: 2 por 100 del tipo de adjudicación.

Plazo de ejecución: Cerramiento, tres meses, y resto hasta el 30 de junio de 1973.

Hora de apertura de primeros pliegos: Las doce treinta.

4.º **Objeto:** Red eléctrica e instalaciones del complejo deportivo.

Tipo: 883.242 pesetas.

Garantía provisional: 2,50 por 100 del tipo de licitación.

Garantía definitiva: 5 por 100 del tipo de adjudicación.

Plazo de ejecución: Hasta el 30 de junio de 1973.

Hora de apertura de primeros pliegos: Las trece.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de profesión, vecino de, con domicilio en la calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, en nombre propio (o de la representación que ostente), enterado del concurso-subasta convocado por el Ayuntamiento de Flix (Tarragona) para la ejecución de las obras de (concretar las que desee ejecutar) y del pliego de condiciones por que ha de regirse, se comprometo a realizarlas, con sujeción estricta a los proyectos y condiciones fijadas, por la cantidad de, pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Flix a 8 de julio de 1972.—El Alcalde.—4.990-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Jefaturas Provinciales de Carreteras

TARRAGONA

Información pública de la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto del trozo IX de la autopista Tarragona-Valencia, en los términos municipales de Montroig y Vandellós

Aprobado definitivamente por la Dirección General de Carreteras, en fecha 14 de julio de 1972, el proyecto de la autopista

Tarragona-Valencia (puntos kilométricos 32 + 470 al 245 + 659,452), se somete a información pública por plazo de quince días la relación de bienes y derechos afectados por el trozo IX de dicho proyecto, en los términos municipales de Montroig y Vandellós, al efecto de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionarse los bienes afectados, de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 28 de abril de 1957.

Los interesados podrán dirigir en el plazo expresado ante esta Jefatura Provincial la oportuna reclamación a los solos efectos de subsanar errores.

Es de significar que la aprobación otorgada al proyecto implica la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados de acuerdo con lo dispuesto en el

artículo tercero, párrafo segundo, del Decreto 1392/1970, de 30 de abril, y que las obras han sido declaradas de utilidad pública al otorgarse la «concesión administrativa» para la construcción, conservación y explotación de la autopista por Decreto 2052/1971, de 23 de julio, según el propio artículo tercero del Decreto 1392/1970, ya citado, determina. Al propio tiempo la ocupación de los bienes afectados por el trazado se reputará urgente a los efectos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, según previene el artículo cuarto, B), del Decreto 1392 de 1970, tantas veces aludido.

En el expediente expropiatorio, la Sociedad concesionaria, «Autopistas del Mare Nôstrum, S. A., Concesionaria del Estado», asumirá la condición de beneficiaria.

Lo que se publica para general conocimiento.

Tarragona, 21 de julio de 1972.—El Ingeniero Jefe provincial, Esteban Barceló Bertrán.—2.632-D.

RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA
DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Término de Vandellós

Finca número VA-101: Titular, Salvador Isern Saladié. Calvo Sotelo, 17, Hospitalet del Infante (T.). Sup. afect., 185 metros cuadrados. Políg. 21, parcela 55. Rúst. Mon-

me d'Enveja, Tarragona. Sup. afect. 8.315 metros cuadrados. Políg. 22, parcela 116. Rúst. Oliv. 5.^a—Finca número VA-122: Titular, José Rovira Martí. Santo Domingo, 18, 2.^o, Tarragona. Sup. afect. 990 metros cuadrados. Políg. 22, parcela 125. Rúst. Oliv. 5.^a—Finca número VA-123: Titular, Josefa Castellnou Boquera y otros. Masía Cañas San Jaime d'Enveja, Tarragona. Sup. afect., 215 metros cuadrados. Camino. Finca número VA-124: Titular, Matilde Boquera Barceló. Calvo Sotelo, 25, Hospitalet del Infante (T.). Sup. afect., 7.780 metros cuadrados. Políg. 22, parcelas 118 y 119. Rúst. Oliv. 5.^a
Finca número VA-125: Titular, excelen-

dos. Políg. 22, parcela 175. Rúst. Cereal sección 6.^a

Finca número VA-143: Titular, «Hifrensa». Carret. Valencia, Km. 211, Hospitalet del Infante (T.). Sup. afect., 9.545 metros cuadrados. Políg. 22, parcelas 174 y 173. Rúst. Algarr. 4.^a—Finca número VA-144: Titular, Maria Boquera Boquera. Misericordia, 26, Tarragona. Sup. afect., 7.120 metros cuadrados. Políg. 22, parcela 172. Rúst. Algarr. 3.^a—Finca número VA-144 bis: Titulares, José Margalef Vernet y otros. Sta. Marina, 11, Vandellós (T.). Sup. afect., 380 metros cuadrados. Camino.—Finca número VA-145: Titular, Francisco Escoda Saladié. Nueva, 13, Masbo-

quera Prats y otros. Nueva, 18, Vandellós (T.). Sup. afect., 340 metros cuadrados. Camino.

Finca número VA-166: Titular, Virginia Castellví Castellví. S. Isidro, 35, San Carlos de la Rápita (T.). Sup. afect., 3.340 metros cuadrados. Polig. 22, parcela 272. Rúst. Oliv. 5.ª—Finca número VA-167: Titular, Juan Morán Castellví. Calvo Sotelo, 16, Hospitalet del Infante (T.). Sup. afect., 2.030 metros cuadrados. Polig. 22, parcela 272. Rúst. Oliv. 5.ª—Finca número VA-168: Titular, Juan Boquera Prats. Nueva, 18, Vandellós (T.). Sup. afect., 210 metros cuadrados. Polig. 22, parcela 273. Rúst. Oliv. 5.ª—Finca número VA-169: Titular, María Saladié Navarro. Sta. Marina, 11, Vandellós (T.). Sup. afect., 13.170 metros cuadrados. Polig. 22, parcelas 268, 213 y 252. Rúst. Oliv. 4.ª y algarr. 4.ª

Finca número VA-170: Titular, Salvador Gil Vernet. Avda. del Generalísimo, 399, Barcelona. Sup. afect., 105 metros cuadrados. Polig. 22, parcela 253. Rúst. Oliv. 4.ª—Finca número VA-171: Titular, Rosendo Saladié Margalef. Plaza Generalísimo, 6, Tivisa (T.). Sup. afect., 2.100 metros cuadrados. Polig. 22, parcela 214. Rúst. Oliv. 5.ª—Finca número VA-172: Titular, José Saladié Castellnou. Mayor, 8, Masriudoms (T.). Sup. afect., 555 metros cuadrados. Polig. 22, parcelas 215 y 216. Rúst. Algarr. 5.ª—Finca número VA-173: Titular, Francisco Guirró Escoda. Doctor Frías, 8, Reus (T.). Sup. afect., 7.220 metros cuadrados. Polig. 22, parcela 251. Rústica. Cereal sec. 5.ª

Finca número VA-174: Titular, Comisaría de Aguas. Vía Layetana, 33, Barcelona. Sup. afect., 640 metros cuadrados. Barranco.—Finca número VA-175: Titular, Francisco Vidal Escoda. Mayor, Masriudoms (T.). Sup. afect., 2.590 metros cuadrados. Polig. 22, parcela 218. Rúst. Oliv. 4.ª—Finca número VA-176: Titular, Doctor V. Vidal Jané. Avenida de Cataluña, 9, Tarragona. Sup. afect., 25.300 metros cuadrados. Polig. 22, parcelas 224 y 225, rúst., monte bajo; 243, 222 y 223, rústica, algarr. 4.ª y oliv. 6.ª

Finca número VA-177: Titular, excelentísimo Ayuntamiento de Vandellós (T.). Sup. afect., 140 metros cuadrados. Camino.—Finca número VA-178: Titular, Jaime Gil Castellví. Nueva, Masriudoms (T.). Sup. afect., 3.340 metros cuadrados. Poligono 22, parcela 224. Rúst. Oliv. 6.ª—Finca número VA-179: Titular, Salvador Isern Saladié. Calvo Sotelo, 17, Hospitalet del Infante (T.). Sup. afect., 3.740 metros cuadrados. Polig. 22, parcelas 236 y 235. Rúst. Oliv. 5.ª

Finca número VA-180: Titular, José Saladié Castellnou. Mayor, 8, Masriudoms (T.). Sup. afect., 2.750 metros cuadrados. Polig. 22, parcela 226. Rúst. Cereal secano 6.ª—Finca número VA-181: Titular, Jaime Castellví Barceló. Mayor, número 3, Masriudoms (T.). Sup. afect., 2.690 metros cuadrados. Polig. 22, parcela 234. Rúst. Oliv. 4.ª—Finca número VA-182: Titular, Comisaría de Aguas. Vía Layetana, 33, Barcelona. Sup. afect., 1.285 metros cuadrados. Barranco.—Finca número VA-183: Titular, José Saladié Castellnou. Mayor, 8, Masriudoms (T.). Sup. afect., 210 metros cuadrados. Polig. 22, parcela 226. Rúst. Cereal secano 6.ª

Finca número VA-184: Titular, Regina Boquera Castellnou. Pl. Los Angeles, 5, bajos, Tarragona. Sup. afect., 8.970 metros cuadrados. Polig. 22, parcelas 231 y 23. Rúst. Oliv. 5.ª y algarr. 3.ª—Finca número VA-185: Titular, desconocido. Sup. afect., 880 metros cuadrados. Polig. 22, parcela 233. Rúst. Oliv. 5.ª—Finca número VA-186: Titular, Juan Saladié Gil. Masboquera (T.). Sup. afect., 4.815 metros cuadrados. Polig. 22, parcela 230. Rúst. Oliv. 4.ª—Finca número VA-187: Titular, excelentísimo Ayuntamiento de Vandellós (T.). Sup. afect., 340 metros cuadrados. Camino.

Finca número VA-188: Titular, Jaime Margalef Tarragó. Sorts, 12, Vandellós

(T.). Sup. afect., 7.310 metros cuadrados. Polig. 22, parcela 229. Rúst. Algarr. 4.ª—Finca número VA-189: Titular, excelentísimo Ayuntamiento de Vandellós (T.). Sup. afect., 395 metros cuadrados. Camino de Cadalocas.—Finca número VA-189 bis: Titular, Icona. Pl. Infanta Isabel, número 1, Madrid. Sup. afect., 395 metros cuadrados. Vía Pecuaria Carr. Barranco de Riudellastres a la Basa Nova. Finca número VA-190: Titular, Jaime Margalef Tarragó. Sorts, 12, Vandellós (T.). Sup. afect., 1.415 metros cuadrados. Polig. 40, parcela 2. Rúst. Algarr. 3.ª

Finca número VA-191: Titular, Comisaría de Aguas. Vía Layetana, 33, Barcelona. Sup. afect., 270 metros cuadrados. Barranco.—Finca número VA-192: Titular, Jaime Margalef Tarragó. Sorts, 12, Vandellós (T.). Sup. afect., 4.550 metros cuadrados. Rúst. Algarr. 4.ª—Finca número VA-193: Titular, Excelentísimo Ayuntamiento de Vandellós (T.). Sup. afect., 165 metros cuadrados. Camino de la Portella.—Finca número VA-194: Titular, Ferrando Boquera Boquera. Masboquera (T.). Sup. afect., 370 metros cuadrados. Poligs. 36-39, parcela 140. Rúst. Oliv. 4.ª

Finca número VA-195: Titular, José María Vernet Saladié. Santa Marina, 5, Vandellós (T.). Sup. afect., 8.380 metros cuadrados. Poligs. 36-39, parcela 140. Rúst. Oliv. 4.ª—Finca número VA-196: Titular, Esteban Jenescá Gutes. Pedro Aldever, 7, Matadepera, Barcelona. Sup. afect., 590 metros cuadrados. Poligs. 36-39, parcela 139. Rúst. Monte bajo 2.ª—Finca número VA-197: Titular, Jaime Boquera Marco. Masboquera (T.). Sup. afect., 10.370 metros cuadrados. Poligs. 36-39, parcela 141. Rúst. Oliv. 4.ª—Finca número VA-198: Titular, Icona. Pl. Infanta Isabel, 1, Madrid. Sup. afect., 350 metros cuadrados. Vía Pecuaria Carrerada de la Alcantarilla Grant.

Finca número VA-199: Titular, Jaime Boquera Marco. Masboquera (T.). Sup. afect., 4.970 metros cuadrados. Poligs. 36-39, parcela 142. Rúst. Algarr. 3.ª—Finca número VA-200: Titular, excelentísimo Ayuntamiento de Vandellós (T.). Sup. afect., 75 metros cuadrados. Poligs. 36-39, parcela 143. Rúst. Monte bajo 3.ª—Finca número VA-201: Titular, excelentísimo Ayuntamiento de Vandellós (T.). Sup. afect., 5.895 metros cuadrados. Polig. 35, parcelas 422 y 454. Rúst. Monte bajo 3.ª—Finca número VA-202: Titular, Pablo Saladié Boquera. Ramón y Cajal, 7, Vandellós (T.). Sup. afect., 7.020 metros cuadrados. Poligs. 36-39, parcela 144. Rúst. Algarr. 4.ª

Finca número VA-203: Titular, Ricardo Ruiz Baquero. Santa María Nazzarello, 11-14, Alicante. Sup. afect., 721 metros cuadrados. Poligs. 36-39, parcela 145. Rúst. Oliv. 4.ª—Finca número VA-204: Titular, Francisco Vernet Ortiz. Masboquera (T.). Sup. afect., 8.950 metros cuadrados. Polígonos 36-39, parcela 146. Rúst. Oliv. 4.ª—Finca número VA-205: Titular, Luis Vernet Margall. San Agustín, 15, Masboquera (T.). Sup. afect., 8.045 metros cuadrados. Poligs. 36-39, parcela 148. Rúst. Algarr. 4.ª—Finca número VA-206: Titular, Ricardo Ruiz Baquero. Santa María Nazzarello, 11-14, Alicante. Sup. afect., 5.510 metros cuadrados. Poligs. 36-39, parcelas 172 y 149. Rúst. Oliv. 4.ª

Finca número VA-207: Titular, Ricardo Ruiz Baquero. Santa María Nazzarello, números 11-14, Alicante. Sup. afect., 25 metros cuadrados. Polig. 35, parcelas 470 y 462. Rúst. Oliv. 4.ª y algarr. 4.ª—Finca número VA-208: Titular, Andrés Castellví Gil. Mayor, 35, Masriudoms (T.). Sup. afect., 3.680 metros cuadrados. Poligs. 36-39, parcela 150. Rúst. Oliv. 3.ª—Finca número VA-209: Titular, José Rovira Martí. Santo Domingo, 18, 2.ª, 2.ª, Tarragona. Sup. afect., 4.840 metros cuadrados. Polígonos 36-39, parcelas 151 y 153. Rúst. Oliv. 4.ª y algarr. 4.ª—Finca número VA-210: Titular, José Gil Saladié. San

Isidro, 2, Vandellós (T.). Sup. afect., 1.275 metros cuadrados. Poligs. 36-39, parcelas 152 y 253. Rúst. Oliv. 4.ª

Finca número VA-211: Titular, excelentísimo Ayuntamiento de Vandellós (T.). Sup. afect., 210 metros cuadrados. Camino.—Finca número VA-212: Titular, Andrés Castellví Gil. Mayor, 35, Masriudoms (T.). Sup. afect., 3.835 metros cuadrados. Poligs. 36-39, parcela 45. Rúst. Oliv. 3.ª—Finca número VA-213: Titular, Juan Bargalló Miralles. Calvo Sotelo, 21, Hospitalet del Infante (T.). Sup. afect., 4.680 metros cuadrados. Poligs. 36-39, parcelas 100 y 188. Rúst. Oliv. 3.ª—Finca número VA-214: Titular, Juan Bargalló Miralles. Calvo Sotelo, 21, Hospitalet del Infante (T.). Sup. afect., 3.010 metros cuadrados. Poligs. 36-39, parcela 101. Rúst. Oliv. 3.ª

Finca número VA-215: Titular, María Barceló Domenech. Campoamor, 2, 3.ª, 3.ª, Reus (T.). Sup. afect., 1.740 metros cuadrados. Poligs. 36-39, parcela 43. Rúst. Oliv. 3.ª—Finca número VA-216: Titular, José Rovira Martí. Santo Domingo, 18, 2.ª, Tarragona. Sup. afect., 4.750 metros cuadrados. Poligs. 36-39, parcela 44. Rúst. Oliv. 3.ª—Finca número VA-217: Titular, Rafael Isern Pallarés. Calvo Sotelo, 15, Hospitalet del Infante (T.). Sup. afect., 3.460 metros cuadrados. Poligs. 36-39, parcela 78. Rúst. Oliv. 2.ª—Finca número VA-218: Titular, Juan Miralles del Amo. José Antonio, 31, Hospitalet del Infante (T.). Sup. afect., 2.125 metros cuadrados. Poligs. 36-39, parcela 74. Rúst. Algarr. 3.ª—Finca número VA-219: Titular, Juan Castellví Bargalló. Estación, 20, Hospitalet del Infante (T.). Sup. afect., 725 metros cuadrados. Poligs. 36-39, parcela 78. Rúst. Oliv. 3.ª

Finca número VA-220: Titular, Domingo Marqués Gilabert. Perilló, 36, Perilló (T.). Sup. afect., 8.960 metros cuadrados. Polig. 36-39, parcela 75. Rúst. Oliv. 4.ª—Finca número VA-221: Titular, Encarnación Castellví Castellví. Paz del Protectorado, 28, Vilaseca (T.). Sup. afect., 15 metros cuadrados. Polig. 36-39, parcela 73. Rúst. Oliv. 3.ª—Finca número VA-222: Titular, Excmo. Ayuntamiento de Vandellós (T.). Sup. afect., 230 metros cuadrados. Camino del Corral del Sila.

Finca número VA-223: Titular, Amadeo Miralles del Amo. José Antonio, 22, Hospitalet del Infante (T.). Sup. afect., 2.441 metros cuadrados. Polig. 36-39, parcela 79. Rúst. Oliv. 2.ª—Finca número VA-224: Titular, Enriqueta Miralles del Amo. José Antonio, 17, Hospitalet del Infante (T.). Sup. afect., 28.720 metros cuadrados. Polig. 36-39, parcela 79. Rúst. Oliv. 2.ª—Finca número VA-225: Titular, José Burata Munté. San Pablo, 5, Masriudoms (T.). Sup. afect., 140 metros cuadrados. Polig. 36-39, parcela 97. Rúst. Oliv. 3.ª—Finca número VA-226: Titular, Excmo. Ayuntamiento de Vandellós (T.). Sup. afect., 1.290 metros cuadrados. Camino de la Porrassa.

Finca número VA-227: Titular, María Gil Saladié. Mayor, 33, Masriudoms (T.). Sup. afect., 13.900 metros cuadrados. Poligono 36-39, parcela 53. Rúst. Oliv. 2.ª—Finca número VA-228: Titular, Emilio Guirró Boquera. San Agustín, 8, Masboquera (T.). Sup. afect., 26.180 metros cuadrados. Polig. 36-39, parcela 80. Rúst. Oliv. 3.ª—Finca número VA-229: Titular, José Gil Castellví. Carretera Vandellós-Masriudoms. Sup. afect., 9.050 metros cuadrados. Polig. 36-39, parcela 81. Rúst. Oliv. 3.ª—Finca número VA-230: Titular, José Solé Solé. Paragay, 13, 3.ª 1.ª, Barcelona. Sup. afect., 7.750 metros cuadrados. Polig. 36-39, parcela 82. Rúst. Oliv. 3.ª

Finca número VA-231: Titular, Andrés Castellví Riera. Eras, 11, Masriudoms (T.). Sup. afect., 9.410 metros cuadrados. Poligono 36-39, parcela 87. Rúst. Oliv. 3.ª—Finca número VA-232: Titular, Andrés Castellví Barceló. Supermercado Planas del Rey, Vandellós (T.). Sup. afect., 16.040 metros cuadrados. Polig. 36-39, parcela 62.

Rúst. Oliv. 2.^a—Finca número VA-233: Titular, Andrés Castellví Riera. Eras, 11, Masriudoms (T.). Sup. afect., 95 metros cuadrados. Políg. 36-39, parcela 88. Rúst. Cereal Sec. 6.^a—Finca número VA-234: Titular, José Gil Saladié. Nueva, 1, Masboquera (T.). Sup. afect., 1.090 metros cuadrados. Políg. 36-39, parcela 54. Rúst. Cereal Sec. 5.^a

Finca número VA-235: Titular, Juan Castellví Sancho. San Pedro, 5, Hospitalet del Infante (T.). Sup. afect., 5.550 metros cuadrados. Políg. 36-39, parcela 175. Rúst. Oliv. 3.^a—Finca número VA-236: Titular, Esteban Sirisi Marlef. San José, 1, Masriudoms (T.). Sup. afect., 15.500 metros cuadrados. Políg. 36-39, parcela 83. Rúst. Oliv. 3.^a—Finca número VA-237: Titular, Maria Buratre Munté. Joaquín Bau, 33, Montroig (T.). Sup. afect., 18.185 metros cuadrados. Políg. 36-39, parcela 84. Rúst. Cereal Sec. 5.^a—Finca número VA-238: Titular, José Gil Castellví. Carretera Vandellós-Masriudoms (T.). Sup. afect., 2.620 metros cuadrados. Políg. 36-39, parcela 85. Rúst. Oliv. 1.^a

Finca número VA-239: Titular, Ramón Vernet Boquera. Nueva, 20, Masboquera (T.). Sup. afect., 5.640 metros cuadrados. Políg. 36-39, parcela 86. Rúst. Cereal Sec. 5.^a—Finca número VA-240: Titular, Josefa Barceló Escoda. Estanislao Figueras, 21, Vandellós (T.). Sup. afect., 4.150 metros cuadrados. Políg. 36-39, parcela 61. Rúst. Oliv. 2.^a—Finca número VA-241: Titular, Serafin Auvi Arbós. Arriba, 33, Vandellós (T.). Sup. afect., 25 metros cuadrados. Políg. 36-39, parcela 19. Rúst. Oliv. 2.^a—Finca número VA-242: Titular, Antonio Pino Lleixá. Convento, 7, Mora de Ebro (T.). Sup. afect., 4.260 metros cuadrados. Políg. 36-39, parcela 20. Rúst. Algarr. 3.^a

Finca número VA-243: Titular, Mariano Margalef Gil. Iglesias, 25, Vandellós (T.). Sup. afect., 20 metros cuadrados. Polígono 36-39, parcela 22. Rúst. Algarr. 4.^a—Finca número VA-244: Titular, Gregorio Lloréns Boquera. Carretera Vandellós-Masriudoms (T.). Sup. afect., 1.110 metros cuadrados. Políg. 36-39, parcela 23. Rúst.

boquera (T.). Sup. afect., 30 metros cuadrados. Camino.—Finca número VA-256: Titular, José María Ramón Vernet. Mayor, Masboquera (T.). Sup. afect., 415 metros cuadrados. Políg. 36-39, parcela 7. Rúst. Oliv. 1.^a—Finca número VA-257: Titular, Esteban Castellví Sirisi. Nueva, 5, Masriudoms (T.). Sup. afect., 5.730 metros cuadrados. Políg. 36-39, parcela 2. Rúst. Oliv. 3.^a—Finca número VA-258: Titular, Jef. de Carreteras Tarragona. Sup. afect., 1.520 metros cuadrados. Carretera de Hospitalet a Mora.

Finca número VA-259. Titular, Pablo Saladié Saladié. Mayor, 35, Masriudoms (T.). Sup. afect., 2.620 metros cuadrados. Polígono 35, parcela, 348. Rúst. Algarr. 5.^a—Finca número VA-260: Titular, Francisco Vidal Escoda. Mayor, Masriudoms (T.). Sup. afect., 5.054 metros cuadrados. Polígono 35, parcelas 345 y 346. Rúst. Oliv. 3.^a y Algarr. 4.^a—Finca número VA-261: Titular, Juan Saladié Coll. Mayor, Masriudoms (T.). Sup. afect., 775 metros cuadrados. Políg. 35, parcela 342. Rúst. Oliv. 4.^a y Algarr. 5.^a—Finca número VA-262: Titular, Jacinto Domenech Sancho. San Jaime, 23, Vandellós (T.). Sup. afect., 650 metros cuadrados. Políg. 35, parcela 344. Rúst. Algarr. 3.^a

Finca número VA-263: Titular, Josefina Escoda Jordi. J. Clavé, 19, Vandellós (T.). Sup. afect., 880 metros cuadrados. Polígono 35, parcela, 343. Rúst. Algarr. 3.^a—Finca número VA-264: Titular, Domingo Gil Pla. Arriba, 10, Vandellós (T.). Sup. afect., 240 metros cuadrados. Políg. 12-13, parcela 8. Rúst. Leñas bajas 1.^a—Finca número VA-265: Titular, Francisco Escoda Domenech. General Sanjurjo, 9, Vandellós (T.). Sup. afect., 180 metros cuadrados. Políg. 12-13, parcela 89. Rúst. Leñas bajas 1.^a—Finca número VA-266: Titular, Esteban Castellví Sirisi. Nueva 5, Masriudoms (T.). Sup. afect., 4.025 metros cuadrados. Políg. 12-13, parcela 12. Rúst. Oliv. 3.^a

Finca número VA-267: Titular, Josefa Gil Sirisi. San Jaime, 4, Masriudoms (T.). Sup. afect., 6.644 metros cuadrados. Polígono 12-13, parcela 11. Rúst. Algarr. 4.^a

(T.). Sup. afect., 9.380 metros cuadrados. Políg. 11, parcela 52. Rúst. Pinos 3.^a—Finca número VA-280: Titular, Segismundo Saladié Vernet. General Sanjurjo, 7, Vandellós (T.). Sup. afect., 705 metros cuadrados. Políg. 11, parcela, 53. Rúst. Cereal Sec. 5.^a—Finca número VA-281: Titular, Teresa Gil Vez. Padilla, 5, Serra D'Almos (T.). Sup. afect., 5.625 metros cuadrados. Políg. 11, parcela 54. Rúst. Algarr. 4.^a—Finca número VA-282: Titular, José Sirisi Castellví. Mayor, Masriudoms (T.). Sup. afect., 4.460 metros cuadrados. Polígono 11, parcela 55. Rúst. Monte bajo 1.^a

Finca número VA-283: Titular, Jaime Barceló Saladié. San Jaime, 4, Vandellós (T.). Sup. afect., 16.160 metros cuadrados. Políg. 11, parcela 56. Rúst. Pinos 3.^a—Finca número VA-284: Titular, José Casado Saladié y otros. Mayor, 69, Masriudoms (T.). Sup. afect., 310 metros cuadrados. Camino.—Finca número VA-285: Titular, José Casado Saladié. Mayor 69, Masriudoms (T.). Sup. afect., 230 metros cuadrados. Políg. 11, parcela 63. Rúst. Oliv. 3.^a—Finca número VA-286: Titular, José Casado Saladié. Mayor, 69, Masriudoms (T.). Sup. afect., 3.020 metros cuadrados. Polígono 11, parcela 63. Rúst. Oliv. 3.^a

Finca número VA-287: Titular, Estado. Sup. afect., 75 metros cuadrados. Políg. 11, parcela 4. Rúst. Cereal Sec. 6.^a—Finca número VA-288: Titular, José Vernet Margalef. Iglesia, 29, Vandellós (T.). Sup. afect., 6.545 metros cuadrados. Políg. 11, parcela 64. Rúst. Oliv. 3.^a—Finca número VA-289: Titular, Manuel Barceló Prats. J. Clavé, 21, Vandellós (T.). Sup. afect., 10 metros cuadrados. Políg. 11, parcela 3. Rúst. Oliv. 3.^a—Finca número VA-290: Titular, José Saladié Gil. Nueva, 4, Vandellós (T.). Sup. afect., 1.080 metros cuadrados. Políg. 11, parcela 2. Rúst. Algarr. 5.^a

Finca número VA-291: Titular, Francisco Guirro Escoda. Doctor Frías, 8, Reus (T.). Sup. afect., 3.290 metros cuadrados. Políg. 11, Parcela 65. Rúst. Pinos 3.^a—Finca número VA-292: Titular, Comisaría de Aguas. Vía Layetana, 33, Barcelona. Sup. afect., 460 metros cuadrados. Ba-

ros de Jaime Fortuy Escribá. Granja Fortuny, Las Pobladas de Montroig (T.). Sup. afectada, 2.145 metros cuadrados. Políg. 56, parcela 244. Rúst. Oliv. sec. 4.^a—Finca número MO-179: Titulares, Dolores Munté Pujol y otros. Joaquín Bau, 24, Montroig (T.). Sup. afect., 380 metros cuadrados. Camino de propiedades.—Finca número MO-181: Titular, Baltasad Bielsa y consorte. Plaza, 26, Vilanova de Escornalbou (T.). Sup. afect., 4.850 metros cuadrados. Políg. 56, parcela 23. Rúst. Algarrobos 5.^a, oliv. 5.^a y cereal sec. 3.^a—Finca número MO-182: Titular, Dolores Munté Pujol. Joaquín Bau, 24, Montroig (T.). Sup. afect., 4.350 metros cuadrados. Polígono 56, parcela 22. Rúst. Algarr. 5.^a, oliv. 5.^a y cereal sec. 3.^a

Finca número MO-183: Titular, Teresa Gairal Aragonés. S. Roque, 21, Montroig (T.). Sup. afect., 100 metros cuadrados. Políg. 56, parcela 21. Rúst. Cereal sec. 3.^a Finca número MO-184: Titular: Isabel Rex Nogués. Roca, 11, Montroig (T.). Sup. afect., 840 metros cuadrados. Políg. 56, parcela 21. Cereal sec. 5.^a Rúst.—Finca número MO-185: Titular, José Aragonés Riba. Roca, 21, Montroig (T.). Sup. afect., 5.120 metros cuadrados. Políg. 56, parcela 13. Rúst. Oliv. 5.^a y cereal sec. 5.^a—Finca número MO-186: Titular, María Vermet Boquera. Calvo Sotelo, 33, Montroig (T.). Sup. afect., 6.800 metros cuadrados. Políg. 56, parcela 11. Rúst. Oliv. 3.^a, cereal sec. 5.^a y caseta.

Finca número MO-187: Titular, Francisco Bru Marco. Afueras Estación Montroig (T.). Sup. afect., 150 metros cuadrados. Políg. 56, parcela 2. Rúst. Oliv. sec. 4.^a—Finca número MO-188: Titular, Ramón Martori Carreras. Mayor, 2, Montroig (T.). Sup. afect., 8.850 metros cuadrados. Polígono 56, parcela 3. Rúst. Cereal sec. 3.^a—Finca número MO-189: Titular, Rosa Portal Capafóns. San Antonio, 13, Montroig (T.). Sup. afect., 2.530 metros cuadrados. Políg. 56, parcela 4. Rúst. Almendros 3.^a y cereal sec. 3.^a

Mola, 13, Vilanova (T.). Sup. afect., 11.850 metros cuadrados. Políg. 55, parcela 120. Rúst. Cereal sec. 3.^a y 5.^a—Finca número MO-202: Titular, José Martín Bargalló. Badall, 188, principal, 2.^a, Sans (Barna). Sup. afect., 70 metros cuadrados. Políg. 55, parcela 119. Rúst. Cereal sec. 3.^a y 4.^a

Abreviaturas

(T) = Tarragona; Sup. afect. = superficie afectada; Políg. = Polígono; Rúst. = Rústica; Oliv. = Olivos; Algarr. = Algarrobos; Sec. = Secano.

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Aviso

Se advierte al público por única vez, por si alguien se creyera con derecho a reclamación lo efectúe dentro del plazo de un mes a contar de la fecha de inserción de este anuncio, que se ha extraviado el resguardo número 493, representativo del depósito en valores de 8.000 pesetas nominales, constituido en esta «Renfe» por don Francisco Brillas Xifra, en concepto de fianza para responder de los servicios de despacho central de Blanes.

Si transcurrido dicho plazo no se ha recibido reclamación de tercero se librará duplicado del mencionado resguardo, anulando la validez del primitivo y quedando esta Red exenta de toda responsabilidad.

Madrid, 28 de junio de 1972.—El Jefe del Departamento, Félix G. Arce Porres. 2.440-11.

MINISTERIO DE TRABAJO

Fondo de Garantía

Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coaña, calle Fernando Macías, 2.

Finalidad: Mejorar el servicio eléctrico en el lugar de Brión-Leiloyo, del Ayuntamiento de Malpica.

Características: Línea aérea a 15 KV., preparada para 20 KV., de 308 metros de longitud, con origen en la línea Carballo-Buño y con término en la E. T. a instalar en Brión-Leiloyo, de 25 KVA., relación de transformación 20.000-15.000 \pm 2,5, 5, 7,5 por 100/380-220 voltios, y red de B. T., que arranca de la misma.

Presupuesto: 522.155 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Expediente: Número 27.064.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coaña, calle Fernando Macías, 2.

Finalidad: Mejorar el servicio eléctrico en el lugar de Ujes, parroquia de San Esteban de Morás, del Ayuntamiento de Arteijo.

Características: E. T. de 50 KVA., relación de transformación 15.000-20.000 \pm 2,5, 5, 7,5 por 100/398-230 voltios, situada en el lugar de Ujes, que será alimentada por la línea existente, y red de distribución que arranca de la misma.

Presupuesto: 1.032.311,75 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Expediente: Número 27.065.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coaña, calle Fernando Macías, 2.

Finalidad: Mejorar el servicio eléctrico en los lugares de Espiñeras, Lamela y Taibo, del Ayuntamiento de Sada.

Características: Red de distribución en B. T., de la E. T. de Taibo, de la parroquia de Carnoedo, del Ayuntamiento de Sada.

Presupuesto: 1.949.138 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1968 y 2619/1968, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorga-

sustituirá a la línea actual, Padrón-Puente-cesures.

Presupuesto: 693.615 pesetas.

cial del Ministerio de Industria, plaza San Lázaro, número 5.

Palencia, 30 de junio de 1972.—El Dele-

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 5 del actual, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos y puestos en circulación por «Uninca, S. A. de Inversión Mobiliaria»:

Veinte mil acciones ordinarias, serie A, al portador, totalmente desembolsadas, de 10.000 pesetas nominales cada una, números 1-20.000, inclusive.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 7 de julio de 1972.—El Secretario, Enrique José de Benito y Rodríguez. Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—9.098-C.

BANCO DE ESPAÑA

Tercer sorteo para la amortización de la Deuda al 4 por 100, emisión de 15 de noviembre de 1971

Nota de los títulos de la Deuda amortizable que han sido amortizados en el sorteo celebrado en el día de hoy.

*Emisión de 15 de noviembre de 1971,
al 4 por 100*

Núms. de las bolas que representan los lotes	Número de títulos	Numeración de los títulos que deben ser amortizados
		A
27	5.857	152.283 a 158.139
		B
79	1.650	128.701 a 130.350
		C
70	1.275	87.976 a 89.250
		D
49	575	27.601 a 28.175
		E
74	2.975	217.176 a 220.150

Madrid, 15 de julio de 1972.—El Secretario general, Mariano Sebastián.—Visto bueno: El Director general, Angel Olarte. 5.095-E.

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO, S. A.

Han sufrido extravío los siguientes resguardos, expedidos por las sucursales de este Banco de las plazas que se indican:

Barcelona: Números 476072, de 150 acciones Compañía Telefónica; 586954, de seis acciones Banco Urquijo; 499484, de una acción Hidroeléctrica Española; 758061, de 29 acciones Iberduero; 290267, de 10.000 pesetas nominales en cédulas Reconstrucción Nacional; 437288, de 50.000 pesetas nominales en cédulas para inversiones, tipo D; 468556, de 25 acciones Compañía Española Minas del Rif; 468557, de 10 acciones Dow-Unquinesa; 468559, de 10 acciones Unión Española de Explosivos; 468560, de 25 acciones Metalúrgica Duro-Felguera;

468561, de 10 acciones Empresa Aguas Río Besós; 468562, de 15 acciones La Maquinista Terrestre y Marítima; 468563, de 40 acciones Portland del Ebro; 468564, de 10 acciones La Auxiliar de la Construcción; 468565, de 25 acciones Fefasa.

Bilbao: Números 6956, de 20 obligaciones Mengemor, emisión 1951; 208526, de cuatro acciones Banco Español de Crédito.

Cervera: Número 2452, de 3.000 pesetas nominales en Deuda Amortizable, noviembre 1951.

Gijón: Números 18091, de 16 cédulas Banco de Crédito Local, con lotes; 24158, de tres acciones Banco de Fomento.

Llerena: Números 32, de 50 acciones Ifesa; 39, de 200 acciones Ateneo Llerenense.

Madrid: Números 2880749, de siete acciones; 3408425, de 14 acciones; 3112280, de cuatro acciones; 2583708, de una acción; 2359361, de tres acciones, y 2081870, de 24 acciones, todas ellas Metropolitano de Madrid.

Murcia: Números 2397, de 507 acciones Compañía Telefónica; 2398, de 195 acciones Unión Eléctrica Madrileña; 9595, de 20 acciones Unión Eléctrica Madrileña; 2395, de 108 acciones Campsa; 8053, de 45 acciones Campsa; 8054, de siete acciones Campsa; 10233, de 20 acciones Campsa.

Pamplona: Números 103289, de 140 acciones Banco Español de Crédito; 36312, de cuatro acciones Unión Eléctrica; 40848, de cuatro acciones Unión Eléctrica; 54324, de cuatro acciones Unión Eléctrica; 101121, de dos acciones Unión Eléctrica; 109305, de dos acciones Unión Eléctrica; 36958, de una acción Hidroeléctrica Española; 48764, de una acción Hidroeléctrica Española; 49777, de una acción Hidroeléctrica Española.

Tienc: Número 20401, de 85 acciones Compañía Telefónica.

Lo que se anuncia para que quien se crea con derecho a reclamación la presente en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo quedarán anulados dichos resguardos, expidiéndose los correspondientes duplicados y quedando el Banco Español de Crédito libre de toda responsabilidad.

Madrid, 11 de julio de 1972.—9.070-C.

BANCO OCCIDENTAL, S. A.

Emisión de bonos convertibles

El Consejo de Administración del «Banco Occidental, S. A.», domiciliado en Madrid, plaza de España, 2, constituido mediante escritura pública otorgada en Madrid el 12 de noviembre de 1964, ante el Notario de esta capital don José Luis Alvarez Alvarez, y con un capital escrutado de trescientos setenta y cinco millones, y desembolsado de trescientos treinta y siete millones quinientos mil pesetas (337.500.000 ptas.), en uso de las facultades que expresamente le fueron concedidas por la Junta general de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 25 de mayo último; y obtenida la pertinente autorización del Banco de España, acuerda la emisión de setecientos cincuenta millones (750.000.000) en bonos de caja simples, convertibles en acciones, lo que se hace público mediante el presente anuncio, en cumplimiento del artículo 117 de la Ley de 17 de julio de 1951 y demás disposiciones concordantes y complementarias.

Las características de la mencionada emisión son las siguientes:

I. El importe nominal de la emisión, que será de setecientos cincuenta millones de pesetas (750.000.000 de pesetas), se representará en títulos-valores de mil pesetas (1.000 pesetas), de valor nominal cada uno, de la misma serie y con iguales derechos, numerados correlativamente del número 1 al 750.000, ambos inclusive.

II. Los bonos se emiten a la par (o sea mil pesetas por título), libres de gastos

para el suscriptor y con un interés anual del 7 por 100, que se hará efectivo mediante cupón semestral. Los semestres empezarán a contarse desde la fecha de la emisión. El primer cupón abonable se pagará por el importe del interés devengado desde el día siguiente al de la suscripción.

III. Los bonos se amortizarán de la siguiente forma: El 10 por 100 de la emisión por conversión, en su caso, a los dos años y un día, y el resto, al finalizar los diez años, con reembolso por el nominal.

IV. Al finalizar el segundo año, los bonistas podrán acudir a la conversión, a razón de 10 bonos, de los que uno se convertirá en acciones, al tipo de cambio medio de cotización de las acciones en Bolsa durante el trimestre anterior, con baja del 40 por 100 o con baja de 175 enteros sobre el mismo tipo de cambio básico, si este tipo es más beneficioso para el bonista.

La presente misión goza de las exenciones y ventajas a que se refiere el párrafo primero del artículo 11 del Decreto-ley 53/1962, de 29 de noviembre, y el número 13 de la Orden de 21 de mayo de 1963.

Estos bonos han sido declarados aptos por la Junta de Inversiones para la materialización de reservas de las Mutualidades Laborales y del Instituto Nacional de Previsión; para la inversión de los recursos ajenos de las Cajas de Ahorros y para las inversiones de las Entidades de Crédito Cooperativo. Asimismo han sido incluidos provisionalmente en la Lista Oficial de Valores aptos para la materialización de las reservas de las Sociedades Aseguradoras, pasando dicha inclusión a definitiva cuando los citados bonos sean admitidos a cotización oficial en Bolsa.

La fecha de la emisión será la de 5 de agosto de 1972, pudiendo los señores accionistas del Banco Occidental ejercer el derecho de suscripción preferente, para cuyo ejercicio deberán comunicarlo a la Sociedad con cinco días de antelación a la citada fecha de la emisión. Si las peticiones de los señores accionistas superaran el importe de la emisión, se prorratearán las solicitudes en proporción al número de acciones que posean.

La Sociedad anuncia el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, y en especial, las referidas a la constitución del Sindicato de Obligacionistas («Bonistas»), designándose como Comisario de la emisión a don Juan Rojo García, con domicilio en Madrid, calle de Matias Montero, 3 y 5.

Las operaciones de suscripción podrán efectuarse por mediación de la oficina central del Banco Occidental, en plaza de España, número 2, Madrid, y en sus oficinas de Barcelona, Rondá de Universidad, 35, en Alicante, explanada de España, 2, y en Zaragoza, paseo de la Independencia, 37, así como también por mediación de las Cajas de Ahorro, Agentes de Cambio y Bolsa y Corredores de Comercio.

Madrid, 26 de julio de 1972.—El Consejo de Administración.—9.489-C.

**CONSORCIO INMOBILIARIO
DE LA COSTA DEL SOL**

(TELSOL)

Convocatoria

En virtud de las atribuciones estatutarias conferidas, se acuerda por medio de la presente convocatoria Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en la avenida Ansol, esquina a la avenida de Ricardo Soriano, Edificio Esther Sol, planta segunda, número 3, de esta ciudad, el día 28 de agosto de 1972, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si no se tiene quórum suficiente, el día 30 del mismo mes de agosto y año 1972, en el mismo lugar y

también a las diecisiete horas, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de los balances, cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de los resultados correspondientes a los ejercicios de 1969 y 1970 y Memoria correspondiente a los referidos años 1969 y 1970.

2.º Elección de Consejeros y nombramiento de Administradores.

3.º Nombramiento censores de cuentas.

4.º Examen y censura de la gestión social.

Para tener derecho de asistencia a esta Junta, los señores socios deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, sita en el domicilio social de la misma, con cinco días de antelación, al menos a la fecha de la convocatoria, las acciones (o certificaciones de suscripción) de que son propietarios.

Los señores accionistas tienen a su disposición para su examen el del domicilio social, desde quince días inmediatamente anteriores a la Junta todos los documentos necesarios para esta convocatoria y referentes a los puntos del orden del día a tratar.

Marbella 14 de julio de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración, Meyer O'Hayon.—9.494-C.

HOTELES COACH, S. A.

Reducción de capital

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que esta Compañía mercantil ha acordado reducir su capital social en la cuantía de veintidós millones de pesetas mediante la amortización de las acciones números 310.501 al 331.500, ambos inclusive.

En Madrid a diez de julio de mil novecientos setenta y dos.—El Presidente del Consejo de Administración, Neil Scheitel.—9.378-C. y 3.º 28-7-1972

TALLERES Y VARADEROS, S. A. (TAVASA)

Tercer anuncio de fusión

Don Juan Moreno Cordero, Abogado, Secretario del Consejo de Administración de «Talleres y Varaderos, S. A.» (TAVASA).

Certifico: Que esta Sociedad celebró Junta universal de accionistas el día 15 de mayo de 1972, cuya acta, transcrita literalmente, dice así:

«En la ciudad de Huelva, siendo las dieciocho horas del día 15 de mayo de 1972, hallándose reunidos en el domicilio social la totalidad de los accionistas de «Talleres y Varaderos, S. A.» (TAVASA), representando la totalidad del capital social de dicha Entidad mercantil, se acuerda por unanimidad, de conformidad con la Ley y los Estatutos sociales, constituirse en Junta universal de accionistas y en el

2.º Que la Sociedad absorbente, «Talleres y Varaderos, S. A.» (TAVASA), aumente su capital social de cincuenta millones de pesetas a sesenta millones seiscientos mil pesetas, mediante la emisión de una nueva serie de diez mil seiscientas acciones, de mil pesetas de valor nominal cada una, que serán canjeadas a la par a los accionistas de «Varaderos del Río Odiel, S. A.» y «Astilleros Neptuno, Sociedad Anónima», por las que poseen de sus respectivas Sociedades.

3.º Que se solicite del Ministerio de Hacienda los beneficios fiscales a la concentración e integración de Empresas, previstos en el Decreto 2910/1971, de 25 de noviembre.

4.º Que se faculte al Consejo de Administración para:

a) Para que en caso de que el Ministerio de Hacienda no concediera en todo o en parte las exenciones o bonificaciones tributarias previstas en el Decreto de 25 de noviembre de 1971, pueda, si lo consideran conveniente, por su propia autoridad y competencia, y sin necesidad de nuevo acuerdo de la Junta general de accionistas, desistir de la realización de la fusión proyectada. En tal caso, el solo acuerdo del Consejo de Administración será suficiente para dejar sin efecto alguno el acuerdo de fusión adoptado por la Junta general de accionistas.

b) Para modificar las bases de la fusión en la medida obligatoriamente impuesta por el Ministerio de Hacienda, como condición para conceder las exenciones y bonificaciones fiscales.

c) Para que por sí o por la persona o personas en quien delegue ejecute todos los actos y formalice todos los documentos públicos necesarios para la fusión, incluso asegurar previamente o satisfacer por entero los derechos de los acreedores que se opongan a la fusión y aun para hacer constar en la escritura la liquidación a los acreedores disconformes y el balance final de la Sociedad, cerrado el día anterior del otorgamiento de la escritura.

5.º Que la Sociedad «Talleres y Varaderos, S. A.» (TAVASA), como Empresa absorbente, adopte en el acto de otorgamiento de la escritura de integración el cambio de su denominación por la de «Astilleros de Huelva, S. A.»

6.º Que se faculte al Consejo para que, libremente, sin necesidad de nuevo acuerdo de la Junta general de accionistas, pueda aumentarse el capital social a la cifra de cien millones de pesetas.»

Y para que conste, expido la presente certificación, con el visto bueno del señor Presidente, en Huelva a 17 de mayo de 1972.—El Secretario, Juan Moreno Cordero.—Visto bueno: El Presidente del Consejo de Administración, Ramón Conde Touriz.—9.375-C. y 3.º 28-7-1972

ASTILLEROS NEPTUNO, S. A.

Tercer anuncio de fusión

Abierta la sesión se informa por el señor Presidente de las actuaciones precedentes en orden a la fusión de la Sociedad con las de «Talleres y Varaderos, S. A.» (TAVASA), y «Varaderos del Río Odiel, Sociedad Anónima», confirmándose y ratificándose por la Junta el acuerdo de fusión y aprobando el balance para la misma.

Seguidamente se tomaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

1.º Que la fusión se realice mediante la absorción de las Sociedades «Varaderos del Río Odiel, S. A.» y «Astilleros Neptuno, S. A.», como Empresas absorbidas por la Sociedad «Talleres y Varaderos, S. A.» (TAVASA), como Empresa absorbente.

2.º Que la Sociedad absorbente, «Talleres y Varaderos, S. A.» (TAVASA), aumente su capital social de cincuenta millones de pesetas a sesenta millones seiscientos mil pesetas, mediante la emisión de una nueva serie de diez mil seiscientas acciones, de mil pesetas de valor nominal cada una, que serán canjeadas a la par a los accionistas de «Varaderos del Río Odiel, S. A.» y «Astilleros Neptuno, Sociedad Anónima», por las que poseen de sus respectivas Sociedades.

3.º Que se solicite del Ministerio de Hacienda los beneficios fiscales a la concentración e integración de Empresas, previstos en el Decreto 2910/1971, de 25 de noviembre.

4.º Que se faculte al Consejo de Administración para:

a) Para que en caso de que el Ministerio de Hacienda no concediera en todo o en parte las exenciones o bonificaciones tributarias previstas en el Decreto de 25 de noviembre de 1971, pueda, si lo consideran conveniente, por su propia autoridad y competencia, y sin necesidad de nuevo acuerdo de la Junta general de accionistas, desistir de la realización de la fusión proyectada. En tal caso, el solo acuerdo del Consejo de Administración será suficiente para dejar sin efecto alguno el acuerdo de fusión adoptado por la Junta general de accionistas.

b) Para modificar las bases de la fusión en la medida obligatoriamente impuesta por el Ministerio de Hacienda, como condición para conceder las exenciones y bonificaciones fiscales.

c) Para que por sí o por la persona o personas en quien delegue ejecute todos los actos y formalice todos los documentos públicos necesarios para la fusión, incluso asegurar previamente o satisfacer por entero los derechos de los acreedores que se opongan a la fusión y aun para hacer constar en la escritura la liquidación a los acreedores disconformes y el balance final de la Sociedad, cerrado el día anterior del otorgamiento de la escritura.

5.º Que la Sociedad «Talleres y Varaderos, S. A.» (TAVASA), como Empresa absorbente, adopte en el acto de otorgamiento de la escritura de integración el

«En la ciudad de Huelva, siendo las dieciocho horas del día 15 de mayo de 1972, hallándose reunidos en el domicilio social la totalidad de los accionistas de «Varaderos del Río Odiel, S. A.», representando la totalidad del capital social de dicha Entidad mercantil, se acuerda por unanimidad, de conformidad con la Ley y los Estatutos sociales, constituirse en Junta universal de accionistas, y así se constituye, bajo la presidencia de don Francisco Díaz Martínez, que lo es de dicha Sociedad, y actuando de Secretario el que suscribe.

Abierta la sesión por el señor Presidente, se informa de las actuaciones precedentes en orden a la fusión de la Sociedad con las de «Talleres y Varaderos, S. A.» (TAVASA), y «Astilleros Neptuno, S. A.», confirmándose y ratificándose por la Junta el acuerdo de fusión, y aprobando el balance para la misma.

Seguidamente se tomaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

1.º Que la fusión se realice mediante la

sión en la medida obligatoriamente impuesta por el Ministerio de Hacienda, como condición para conceder las exenciones y bonificaciones fiscales.

c) Para que por sí o por la persona o personas en quien delegue, ejecute todos los actos y formalice todos los documentos públicos necesarios para la fusión, incluso asegurar previamente o satisfacer por entero los derechos de los acreedores que se opongan a la fusión y aun para hacer constar en la escritura la liquidación a los acreedores disconformes y el balance final de la Sociedad, cerrado el día anterior del otorgamiento de la escritura.

5.º Que la Sociedad «Talleres y Varaderos, S. A.» (TAVASA), como Empresa absorbente, adopte en el acto del otorgamiento de la escritura de integración el cambio de su denominación por la de «Astilleros de Huelva, S. A.».

Y para que conste, expido la presente certificación, con el visto bueno del señor Presidente, en Huelva, a 17 de mayo

julio, y por el concepto de dividendo del último ejercicio cerrado en el día 31 de diciembre de 1971, se hará efectiva la cantidad de treinta y una pesetas con treinta y seis céntimos, líquidas, por acción, contra el cupón uno de las acciones.

El pago tendrá lugar a partir del día señalado, en el domicilio social, siendo condición indispensable justificar la posesión de los títulos.

Barcelona, 20 de junio de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Llorc Martín.—9.497-C.

PESQUERA SAN MARCO, S. A.

BARCELONA

Domicilio social: Paseo de Gracia, número 83, 3.º, 3.ª

Por acuerdo del Administrador único de la Sociedad se convoca a los señores accionistas de la misma para celebrar Junta general extraordinaria en el domicilio social de la misma, en primera convocato-